

EX-2021-00325526- -UNC-ME#FCC

CÓRDOBA, 22 de julio de 2021

VISTO:

La necesidad de designar personal para cumplir funciones de asistencia en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Comunicación desde 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre julio de 2021 o hasta que se sustancie el concurso, lo que ocurra primero.

Y CONSIDERANDO:

Que la Sra. Angélica María Quintero Hurtado, DNI N° 95.264.166 viene desempeñándose en dicho cargo de manera eficiente, por cuanto reúne antecedentes suficientes y cualidades personales y profesionales que la habilitan para el desempeño de las funciones de que se trata.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda la presente designación.

Lo dispuesto por el art.44 de la Ord. HCS 09/09 respecto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Sra. Angélica María Quintero Hurtado, DNI N° 95.264.166, para cumplir tareas de asistencia en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Comunicación con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto de Dedicación Semiexclusiva (Cód. 110), desde el 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre del 2021 o hasta que se sustancie concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. Quintero Hurtado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, comuníquese. Notifíquese a la Dirección General de Personal a sus efectos. Gírese al Departamento de Personal y Sueldos y a la Biblioteca. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°: 455


Dra. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba